

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>ACTA DE INICIO</b>	Código: F-JU-02
		Versión: 02
		Página: 1 de 2

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO</b>	039-2014
<b>CONTRATANTE</b>	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Nit. 900.425.129-0
<b>CONTRATISTA</b>	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO NIT: 42.965.526-6
<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	Ángela María Fernández Gutiérrez
<b>OBJETO</b>	Consultoría para realizar labores de interventoría, asesoría y seguimiento a los procesos de convocatorias públicas de fomento y estímulo, adelantados por la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
<b>VALOR SIN IVA</b>	Cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos trece pesos M.L. (\$55.945.313)
<b>IVA</b>	Ocho millones novecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos. (\$8.951.250)
<b>VALOR TOTAL</b>	Sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil quinientos sesenta y tres pesos M.L. (\$64.896.563), incluido IVA
<b>PLAZO</b>	Diez (10) meses y cinco (5) días
<b>FECHA DE INICIO</b>	26 de febrero de 2014
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2014

### CONSIDERANDO

- Que entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Gemma María Mejía Izquierdo, se celebró el Contrato de prestación de servicios No. 039-2014, cuyo objeto es "Consultoría para realizar labores de interventoría, asesoría y seguimiento a los procesos de convocatorias públicas de fomento y estímulo, adelantados por la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", por un valor de Sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil quinientos sesenta y tres pesos M.L. (\$64.896.563), incluido IVA y un plazo de Diez (10) meses y cinco (5) días.
- Que el Registro presupuestal fue expedido el día 26 de febrero de 2014, se constituyeron y se aprobaron las pólizas el día 26 de febrero de 2014.
- Que de acuerdo con la cláusula quinta del Contrato de prestación de servicios No. 039-2014, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor designado por el director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.



## ACTA DE INICIO

Código: F-JU-02

Versión: 02

Página: 1 de 2

- Que para el Contrato de prestación de servicios No. 039-2014 se ha designado como supervisor a Ángela María Fernández Gutiérrez Subdirectora de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, mediante oficio del 26 de febrero de 2014, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.
- Que una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 039-2014 se reunieron Ángela María Fernández Gutiérrez y Gemma María Mejía Izquierdo, para proceder a la suscripción del acta de inicio, por lo tanto las partes,

### ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio del Contrato de prestación de servicios No. 039-2014, cuyo objeto es "Consultoría para realizar labores de interventoría, asesoría y seguimiento a los procesos de convocatorias públicas de fomento y estímulo, adelantados por la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", el 26 de diciembre de 2014; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31 de diciembre de 2014.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

  
Ángela María Fernández Gutiérrez  
Supervisor Designado  
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

  
Gemma María Mejía Izquierdo  
Contratista